PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FIREL
Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación

Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación

RENUEVA TU FIREL EN 6 PASOS

A) La FIREL

Debe de ser renovada durante los 30 días previos al término de vigencia de tu certificado electrónico. Ejemplo, si tu FIREL está vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, puedes realizar la renovación a partir del día 1° de noviembre.

B) Recomendaciones previas:

1. Contar con una computadora con acceso a internet.
2. Tener tu archivo .PFX y la contraseña de tu llave privada.

Paso 1: Ingresa a la dirección **www.firel.pjf.gob.mx** y selecciona la opción *"Renovación de un certificado digital de firma electrónica (FIREL)"*

Paso 2: Proporciona la ubicación de tu archivo PFX y captura tu contraseña.



Paso 3: Se desplegará tu información, podrás modificar o confirmar tu dirección de correo electrónico, deberás dar clic en la opción *"Formular solicitud de certificado digital"*, y asignaras la contraseña de tu llave privada.



Paso 4: Resguarda el archivo .KEY, ya que este archivo es fundamental para completar la solicitud.



Paso 5: Da clic en el botón "*Confirmar*" el sistema emitirá tu certificado digital y se te enviará por correo electrónico el procedimiento a seguir para descargar tu (archivo .CER).



Paso 6: Para finalizar ingresa a la página **https://firel.pjf.gob.mx/Unionpardellaves.aspx**, captura tu CURP, adjunta tu archivo .KEY y la contraseña de tu llave privada, descarga tu archivo .PFX.



¡Listo, has generado tu FIREL!